

Al contestar refiérase
al oficio No. **05220**

24 de abril de 2023
DFOE-BIS-0262

Doctor
Alexei Carrillo Villegas
Rector a.i. del Sector Salud, Nutrición y Deporte
MINISTERIO DE SALUD
correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Remisión del informe N.º DFOE-BIS-IAA-000005-2023, denominado Informe de Auditoría sobre la calidad de la información reportada al 31 de diciembre de 2022, acerca de los resultados de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 - Sector Salud, Nutrición y Deporte.

En su calidad de Ministro Rector del Sector Salud, Nutrición y Deporte, conforme con el Decreto Ejecutivo N.º 43580-MP-PLAN¹, para su conocimiento me permito remitirle el informe N.º DFOE-BIS-IAA-00005-2023, preparado por esta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE), en el cual se consignan los resultados de la Auditoría de carácter especial sobre la calidad de la información reportada al 31 de diciembre de 2022 acerca de los resultados de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, del sector: "Salud, Nutrición y Deporte".

Atentamente,



Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA
Gerente de Área

DFG/MCB/GER/emg

Adjunto: Lo indicado

Ce: Dra. Mónica Gamboa Calderón, Jefe Unidad Planificación Sectorial secretaria.sectorial@misalud.go.cr,
Dra. Andrea Garita Castro, Secretaría Sectorial, Sector Salud, Nutrición y Deporte
Msc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva, CCSS, coincss@ccss.sa.cr
Ing. Susan Peraza Solano, Directora. Dirección Planificación Institucional, CCSS, coincss@ccss.sa.cr
MSC Héctor Arias Mora. Jefe, Área de Planificación Operativa, CCSS, coincss@ccss.sa.cr
Dr. Randal Álvarez Juárez, Gerente Médico, CCSS, coincss@ccss.sa.cr
Manuel Rodríguez Arce, Director, Proyecto EDUS mrodriguez@ccss.sa.cr
Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, CCSS, coincss@ccss.sa.cr
Gonzalo Azúa Córdoba, Director del Proyecto Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer, CCSS

G: 2023000067-1

¹ Transitorio Único: "Los Ministros rectores señalados en el artículo 11º del Decreto Ejecutivo N°41187-MP-MIDEPLAN del 20 de junio del 2018, continuarán a cargo de velar por la ejecución y el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022."